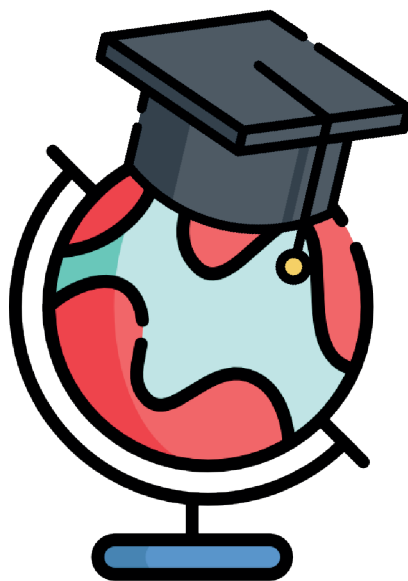


# SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN



# PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO

## Pasos a seguir por el estudiantado

El Suplemento Europeo al Título (SET) es un documento emitido en **español y en inglés** que acompaña al título universitario oficial con validez en todo el territorio nacional, cuyo propósito es mejorar la “transparencia” internacional y facilitar el reconocimiento académico y profesional de las calificaciones. Pretende ser un documento comprensivo, en el que se reflejen los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

**En ningún caso es un sustituto del título original** ni una transcripción del mismo.

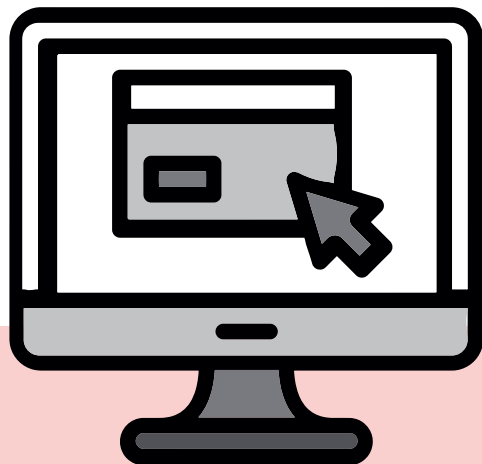
Podrán solicitar la expedición del SET las personas que hayan **finalizado sus estudios a partir del curso 2003/2004** y hayan abonado los derechos del correspondiente título universitario oficial a partir del 12 de septiembre de 2003.

**La primera expedición del SET tendrá carácter gratuito.**

La solicitud se realizará a través del procedimiento establecido en la sede electrónica: [http://sl.ugr.es/solicitud\\_SET](http://sl.ugr.es/solicitud_SET)



Enlace al  
procedimiento de  
Solicitud del Suplemento  
Europeo al Título (SET)



# Trámites de los centros académicos o Escuela Internacional de Posgrado (EIP)

Una vez recibida la solicitud y realizadas las comprobaciones pertinentes, la secretaría del centro académico en el que ha finalizado los estudios o la EIP para los títulos oficiales de Máster (en la actualidad no se expide el SET de Doctor/a), enviará a la persona interesada un borrador del SET con la información académica y los datos personales para que se confirme el mismo o se aleguen posibles errores.

## Trámites a realizar por el Servicio de Títulos

1. Una vez remitidos por los centros académicos o la EIP los expedientes electrónicos, el Servicio de Títulos tramitará la expedición del SET.
2. Los expedientes se tramitarán por riguroso orden de entrada.
3. Una vez realizada la expedición, el Servicio de Títulos procederá a enviar los SET a los centros académicos o la EIP.

## RECOGIDA DEL SET

El Suplemento podrá ser retirado de manera presencial en el centro donde se han finalizado los estudios o, en el caso de títulos oficiales de máster, en la EIP:

1. Por la persona interesada.
2. Por otra persona mediante autorización, firmada por la persona interesada, y acompañada de copia de los documentos identificativos tanto de la persona autorizada como de la persona interesada.

## Para más información:

### **SERVICIO DE TÍTULOS**

Complejo Administrativo Triunfo, pabellón 7, 1ª planta  
Avenida del Hospicio s/n 18071 Granada (España)

**Teléfono:** 958 243024

**WhatsApp:** <http://sl.ugr.es/whatsappugr>

**Web:** <https://secretariageneral.ugr.es/unidades/titulos>

**Localización y contacto:**

<https://secretariageneral.ugr.es/unidades/titulos/localizacion-contacto>

Este folleto es de carácter informativo y carece de validez legal.

Fecha de la última actualización: 27/02/2025